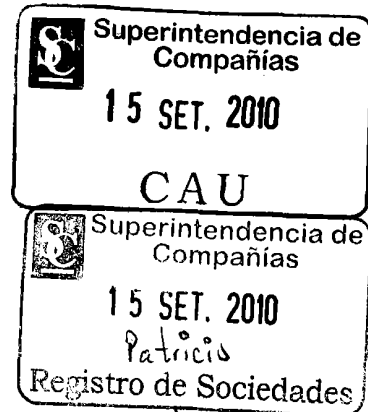


Escritura

35420

Quito, a 15 de septiembre del 2010

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad



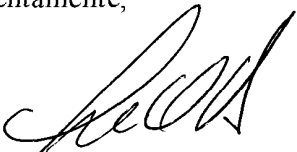
De mi consideración:

LUIS OMAR ANDRADE CÁRDENAS, en mi calidad de Gerente y representante legal de LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CÍA. LTDA., expediente N° 15483, a usted atentamente digo:

Para los fines legales consiguientes, adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva el 30 de agosto del año 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 7 de septiembre del mismo año, en la que consta que el señor Luis Omar Andrade Cárdenas y la señora Mireya Sayonara Andrade Cárdenas, de nacionalidad ecuatoriana, cedieron parte de sus participaciones a favor de la señora Jeanette Manón Andrade Calveyra, de nacionalidad estadounidense, y del señor Luis Antonio Andrade de la Cueva, de nacionalidad ecuatoriana.

Hecho que sea, se me conferirá una nómina actualizada de los socios de la compañía que represento.

Atentamente,


Luis Omar Andrade Cárdenas
Gerente

Q. J. O. 04
Yoon-xvlla
15-IX-2010
As. D. Suarez
An



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LUIS ANDRADE DE LA
CUEVA CÍA. LTDA.**

Otorgan:

**LUIS OMAR ANDRADE CÁRDENAS y MIREYA
SAYONARA ANDRADE CÁRDENAS**

A favor de:

**LUIS ANTONIO ANDRADE DE LA CUEVA y JEANETTE
MANÓN ANDRADE CALVEYRA**

CUANTÍA: US\$ 76,00

DÍ: 5 COPIAS-JC

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes treinta de agosto del año dos mil diez, ante mí Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparecen el señor **LUIS OMAR ANDRADE CÁRDENAS**, de estado civil



divorciado, la señora MIREYA SAYONARA ANDRADE CÁRDENAS, de estado civil divorciada; el señor LUIS ANTONIO ANDRADE DE LA CUEVA, de estado civil viudo; y la señora JEANETTE MANÓN ANDRADE CALVEYRA, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Jeanette Manón Andrade Calveyra que es de nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma español, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente:-

“SEÑOR NOTARIO:- En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, el señor Luis Omar Andrade Cárdenas, de estado civil divorciado, y la señora Mireya Sayonara Andrade Cárdenas, de estado civil divorciada; y, por otra, en calidad de cesionarios el señor Luis Antonio Andrade de la Cueva, de estado civil viudo, y la señora Jeanette Manón Andrade Calveyra, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Jeanette Manón Andrade Calveyra, que es de nacionalidad estadounidense, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y hábiles conforme a la ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) LUIS ANDRADE LA CUEVA CÍA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte de abril de mil novecientos ochenta y dos ante el



DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Notario Primero del cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintitrés de junio del mismo año.- b) Mediante escritura pública celebrada el siete de julio de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito doctor Rubén Darío Espinosa Idrovo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de noviembre del mismo año, la compañía aumentó su capital y reformó el estatuto.- c) Por escritura pública otorgada el quince de junio de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor Héctor Vallejo Espinoza de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, el señor Luis Andrade de la Cueva cedió parte de sus participaciones a favor del señor Luis Omar Andrade Cárdenas.- d) Según consta de la escritura pública otorgada el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor Héctor Vallejo Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, se aumentó el capital de la compañía y se reformó el estatuto social.- e) Mediante escritura pública otorgada el cuatro de mayo del año dos mil ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito doctor Remigio Poveda Vargas, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de septiembre del mismo año, LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CÍA. LTDA. efectuó un aumento de capital a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América con la consiguiente reforma del estatuto social.- f) Mediante escritura pública de partición extrajudicial celebrada el diecisiete de



febrero del año dos mil diez ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de marzo del año dos mil diez, se adjudicaron participaciones a favor del señor Luis Antonio Andrade de la Cueva, del señor Luis Omar Andrade Cárdenas y de la señora Mireya Sayonara Andrade Cárdenas.- g) La Junta General Extraordinaria de Socios de la referida compañía, reunida el día lunes veintitrés de agosto del año dos mil diez, autorizó al señor Luis Omar Andrade Cárdenas y a la señora Mireya Sayonara Andrade Cárdenas la cesión de parte de sus participaciones que tienen fincadas en la compañía, a favor del señor Luis Antonio Andrade de la Cueva y de la señora Jeanette Manón Andrade Calveyra.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, el señor Luis Omar Andrade Cárdenas, cede y transfiere por valor recibido setecientas cincuenta participaciones suscritas y pagadas de cero coma cero cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora Jeanette Manón Andrade Calveyra, y trescientas participaciones suscritas y pagadas de cero coma cero cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Luis Antonio Andrade de la Cueva; y la señora Mireya Sayonara Andrade Cárdenas, cede y transfiere por valor recibido setecientas cincuenta participaciones suscritas y pagadas de cero coma cero cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora Jeanette Manón Andrade Calveyra, y cien participaciones suscritas y pagadas de cero coma cero cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del



DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



señor Luis Antonio Andrade de la Cueva.- **CUARTA.-** Los cedentes señor Luis Omar Andrade Cárdenas y señora Mireya Sayonara Andrade Cárdenas, declaran en forma expresa que la presente transferencia de participaciones, realizada en la forma indicada en la cláusula anterior, comprende también la cesión de toda clase de derechos, participaciones, frutos, utilidades, compromisos y obligaciones, etcétera, que pudieran tener en todo tiempo y por cualquier título en la indicada compañía, a favor de los cesionarios señor Luis Antonio Andrade de la Cueva y señora Jeanette Manón Andrade Calveyra.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los cesionarios, dejan constancia que aceptan en todas y cada una de sus partes la transferencia de las participaciones, objeto de este contrato, por ser hecha en seguridad de sus intereses.- **SEXTA.- PRECIO:** El precio total de la presente cesión de participaciones es de SETENTA Y SEIS 00/ 100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 76,00), que corresponde al valor total de las participaciones que se transfieren.- **SÉPTIMA.- SOCIOS ACTUALES.-** Consecuentemente, los actuales socios de LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CÍA. LTDA., son: el señor Luis Antonio Andrade de la Cueva, con cinco mil cien participaciones suscritas y pagadas de cero coma cero cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; el señor Luis Omar Andrade Cárdenas, con mil quinientas participaciones suscritas y pagadas de cero coma cero cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; la señora Mireya Sayonara Andrade Cárdenas, con mil quinientas participaciones suscritas y pagadas de cero coma cero cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una.



señora Jeanette Manón Andrade Calveyra, con mil quinientas participaciones suscritas y pagadas de cero coma cero cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; la señora María del Carmen Cárdenas, con doscientas participaciones suscritas y pagadas de cero coma cero cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; y el señor Oscar Coello González, con doscientas participaciones suscritas y pagadas de cero coma cero cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una.-

OCTAVA.- Una vez autorizada y debidamente legalizada la presente escritura pública, se practicará en el Libro de Participaciones y Socios de LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CÍA. LTDA. la inscripción de la transferencia de participaciones constante en la presente escritura, se anularán los certificados previamente expedidos y se extenderán los nuevos a favor de los precitados cesionarios, de conformidad con lo dispuesto por la ley.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo”.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Doris Viteri, Abogada con matrícula profesional número diez mil ochocientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



LUIS OMAR ANDRADE CÁRDENAS

C. C. 1705274213

FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170637065-5
JEANETTE MANON ANDRADE CALVEYRA
NUEVA YORK/EE.UU.
13 AGOSTO 1956
EXT. 24 17464 47268 F
QUITO PCHA-1995-EXT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

Jeanette Rivadeneira
FIRMA DEL CEDULADO

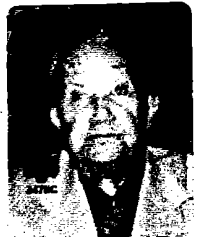


Jeanette Rivadeneira

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170256755-1
ANDRADE DE LA CUEVA LUIS ANTONIO
PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
07 ENERO 1928
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-3 0005 00019 M
PICHINCHA/MEJIA
MACHACHI 1928
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ESTADOUNIDENSE V4333 V4222
NACIONALIDAD IND. DACT
CC. RAUL HERNAN RIVADENEIRA SANCHEZ
ESTADO CIVIL LCTVS. PERM. POR LEY
SUPERIOR
LUIS ANTONIO ANDRADE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NORMA ESTELA CALVEYRA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 27-11-2008
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
QUITO 27-11-2020
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0229720
AFP



ECUATORIANA***** E333312222
NACIONALIDAD IND. DACT
VIUDO OLGA GUADALUPE CARDENAS
SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
PROF. OCUP
PEDRO PABLO ANDRADE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
DOLORES DE LA CUEVA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 27-01-2008
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
27-01-2020
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2691053
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

114-0006 NÚMERO
1706370655 CÉDULA
ANDRADE CALVEYRA JEANETTE MANON

PICHINCHA PROVINCIA
VILLA FLORA PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171275213-6

ANDRADE CARDENAS MIREYA SAYONARA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
20 SEPTIEMBRE 1974
FECHA DE ASCENDIMIENTO
TEL CIVIL 009- 0381 07110 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974



Mireya Andrade

Mireya Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170527421-3

ANDRADE CARDENAS LUIS OMAR
18 AGOSTO 1972
PICHINCHA/QUITO/ALFARO
FECHA DE ASCENDIMIENTO
TEL CIVIL 018- 0319 14305
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972



Luis Andrade

ECUATORIANA***** E4344E4442
NACIONALIDAD IND DACT
DIVORCIADO
ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO
SECUNDARIA PROFESION
LUIS ANTONIO ANDRADE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
OLGA GUADALUPE CARDENAS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 17/03/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
17/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD



FCPMA No. REN 1822784
Pch

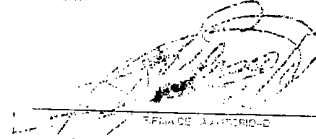


PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V4443V2242
NACIONALIDAD
DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
LUIS ANTONIO ANDRADE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
OLGA GUADALUPE CARDENAS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 09/11/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
09/11/2013
FECHA DE CADUCIDAD



PULGAR IZQ.



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

017-0010 1712752136
NÚMERO CÉDULA
ANDRADE CARDENAS MIREYA SAYONARA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SANTA FRISCA ZONA
PARROQUIA

Mireya Andrade
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

025-0009 1705274213
NÚMERO CÉDULA
ANDRADE CARDENAS LUIS OMAR

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SANTA FRISCA ZONA
PARROQUIA

Luis Andrade
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA LUNES 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2010 .-----

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día lunes 23 de agosto del año 2010, a las 09H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Pedro Vicente Maldonado S24-110 y calle Quimiag, previa convocatoria publicada en el Diario EL TELÉGRAFO el 12 de agosto del 2010, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social y la ley, se reúnen: el señor Luis Antonio Andrade de la Cueva, socio, por sus propios derechos, con 4.700 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 0,04 cada una; el señor Luis Omar Andrade Cárdenas, socio, con 2.550 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 0,04 cada una; y la señora Mireya Sayonara Andrade Cárdenas, socia, por sus propios derechos, con 2.350 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 0,04 cada una; los cuales representan el 96% del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 400,00, como se demuestra de las escrituras públicas respectivas que se exhiben.- Del resultado señalado, el Secretario titular señor Luis Omar Andrade Cárdenas, informa que existe el quórum legal requerido por lo que la Presidenta señora Mireya Sayonara Andrade Cárdenas, instala la Junta General Extraordinaria de Socios.- Inmediatamente se designa al señor Pablo Gordillo Madera, que se halla presente, como Secretario ad-hoc, ante la excusa del titular.- Seguidamente la Presidenta dispone que el Secretario ad-hoc elabore la lista de los socios concurrentes, el capital pagado que representan, el número de votos a que tienen derecho y agregue los documentos habilitantes pertinentes al expediente de la presente Junta, dejando la constancia respectiva de conformidad con la ley.- A continuación, la Presidenta ordena que se de lectura de la convocatoria, la misma que se la transcribe a la presente acta y cuyo texto es el siguiente:- **"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CÍA. LTDA.-** De conformidad con lo dispuesto en la ley, se convoca a los señores socios de LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CÍA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria de Socios, que se realizará el día lunes 23 de agosto del año 2010, a las 09H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Maldonado S24-110 y Quimiag, sector Guajaló del Distrito Metropolitano de Quito, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:- **ASUNTO ÚNICO:** Autorización para cesión de participaciones.- Quito, a 12 de agosto del 2010.- Luis Omar Andrade Cárdenas.- Gerente General.- Inmediatamente, se considera el asunto único de la convocatoria, sobre el cual, los socios señor Luis Omar Andrade Cárdenas y señora Mireya Sayonara Andrade Cárdenas manifiestan su deseo de transferir parte de sus participaciones que tienen fincadas en LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CÍA. LTDA., de la siguiente manera: el señor Luis Omar Andrade Cárdenas a favor de la señora Jeanette Manón Andrade Calveyra 750 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 0,04, y a favor del señor Luis Antonio Andrade de la Cueva 300 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 0,04 cada una; y la señora Mireya Sayonara Andrade Cárdenas a favor de la señora Jeanette Manón Andrade Calveyra 750 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 0,04, y a favor del señor Luis Antonio Andrade de la Cueva 100 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 0,04, por lo que solicitan la autorización correspondiente.- La Junta General, luego de considerar, por unanimidad, autoriza la transferencia en la forma propuesta por los mencionados socios y dispone, además, que el Gerente, una vez que se haya celebrado y legalizado la escritura pública de transferencia de participaciones, inscriba dicha cesión en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, así como anule los certificados anteriores y extienda los nuevos a favor de los cesionarios y, en fin, realice todos los actos y gestiones que determinan el estatuto social y la ley para la perfección legal del acto autorizado.- Sin otro punto que tratar, la Presidenta concede diez minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta



General Extraordinaria de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 96% del capital suscrito y pagado de la compañía.- La Presidenta ordena dar lectura del acta, la misma que se la aprueba y se la ratifica por unanimidad.- De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben la Presidenta y el Secretario ad-hoc en unidad de acto.- Termina la sesión a las 10H30.- f) Mireya Sayonara Andrade Cárdenas.- PRESIDENTA.- f) Pablo Gordillo Madera.- SECRETARIO AD-HOC.- Certifico que la presente es fiel copia del acta original de la Junta General Extraordinaria de Socios de LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CÍA. LTDA., celebrada el día lunes 23 de agosto del año 2010, a la cual me remito en caso de ser necesario.- Quito, a 23 de agosto del 2010.-



Pablo Gordillo Madera
SECRETARIO AD-HOC



**DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



(siguen las firmas de los comparecientes)

MIREYA SAYONARA ANDRADE CÁRDENAS

C.C. 171275213-6

LUIS ANTONIO ANDRADE DE LA CUEVA

C.C. 170256455-

JEANETTE MANÓN ANDRADE CALVEYRA

C.C. 1706370651

FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LUÍS ANDRADE DE LA CUEVA CIA. LTDA., otorgado por LUÍS OMAR ANDRADE CARDENAS Y OTRA, a favor de LUÍS ANTONIO ANDRADE DE LA CUEVA Y OTRA, debidamente sellada y firmada en Quito a, treinta de agosto dos mil diez.- c.s.




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA
PRIMERA



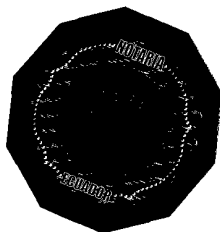
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

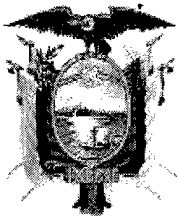
RAZON: Senté razón de la presente Cesión de Participaciones, otorgada por LUIS OMAR ANDRADE CARDENAS y MIREYA SAYONARA ANDRADE CARDENAS, a favor de LUIS ANTONIO ANDRADE DE LA CUEVA y JEANETTE MANON ANDRADE CALVEYRA, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "LUIS ANDRADE LA CUEVA CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaría el veinte y dos de Abril de mil novecientos ochenta y dos.-

Quito, a primero de Septiembre del dos mil diez.-



DR. DAVID MALDONADO VITERI
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE
Acción de P.No.1782 -DP-DPP-23-08-2010



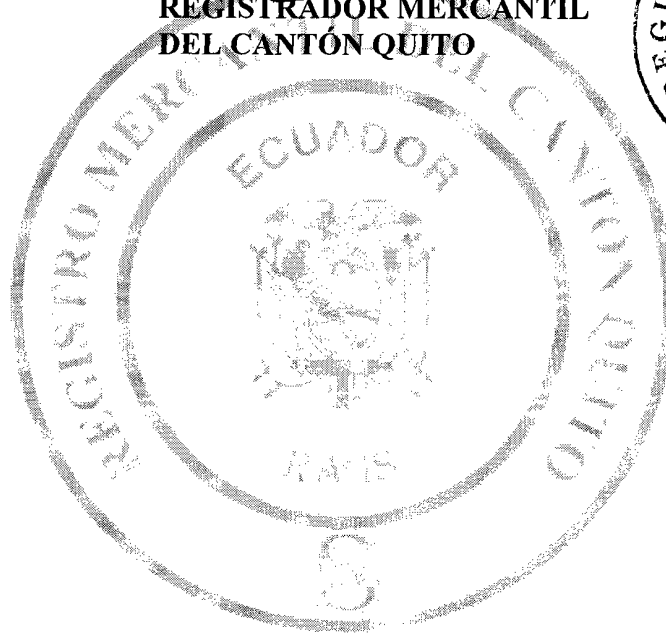


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **638** del Registro Mercantil de veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 1561, Tomo 113, correspondiente a la Compañía "**LUIS ANDRADE DE LA CUEVA CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

